

LA DISTORSIÓN POLÍTICA DE LAS ELECCIONES. La influencia de los sistemas electorales en el deterioro de las instituciones republicanas, de Daniel Gattás (EDUCC, Córdoba, 2003).

Por Emilio Graglia

En este libro, el Dr. Daniel Gattás examina los sistemas electorales tanto de la Constitución de la Provincia de Córdoba como de la Constitución Nacional según las reformas de 1987 y de 1994, respectivamente, y los vincula con las instituciones republicanas. Según la hipótesis principal planteada, los sistemas electorales de ambas reformas constitucionales han sido negativos en relación con el desarrollo de las instituciones de la República.

El planteo del libro es original ya que relaciona dos reformas constitucionales, determinando semejanzas, especialmente en lo que refiere a causas y procedimientos de negociación política, y sobre esta base analiza sus influencias sobre las instituciones republicanas.

A través del análisis de las circunstancias políticas y sociales de ambas reformas constitucionales, se demuestra que los sistemas electorales adoptados no fueron neutros sino que obedecieron a los intereses particulares de los gobernantes de turno y no a los intereses generales de la sociedad. Ambas fueron motivadas claramente por los objetivos políticos del Gobernador de la Provincia de Córdoba y del Presidente de la Nación, respectivamente, quienes fueron beneficiarios directos e inmediatos de las reformas (la reforma posibilitó su reelección), así como también de los demás partidos políticos que las apoyaron favoreciéndose a través de la ampliación del número de legisladores.

Desde este punto de vista, o sea, de la primacía de los intereses particulares por encima del interés general, en el origen de

ambos procesos de reforma constitucional (tanto provincial como nacional) se funda el juicio negativo sobre la influencia en las instituciones republicanas.

Como aportes especiales se destacan los análisis sobre el caso alemán posterior a la primera guerra mundial, la manipulación de las circunscripciones electorales a partir de la reforma constitucional de la Provincia de Santiago del Estero en 1997, el análisis del voto indirecto en las elecciones de Senadores Nacionales por la Capital Federal en 1989 y de Gobernador y Vicegobernador de Corrientes en 1991. También vale destacar el análisis sobre la sustitución del colegio electoral por el voto directo en la elección de Presidente y Vicepresidente en cuanto a la mayor influencia de los distritos con más población y su comparación con el sistema de Estados Unidos de Norteamérica. 